

Desarrollo, Miseria e Impuestos

Edgar Barnichta Geara

En los últimos dos siglos la humanidad ha tenido un desarrollo económico como nunca ha existido en toda su historia. El planeta produce más alimento, más y mejor minería, avances increíbles en la medicina, la ciencia, las comunicaciones, la tecnología, la agricultura, la ganadería, la educación, los servicios públicos y prácticamente en todos los sectores de producción económica.

Sin embargo, y aunque parece una ficción, en medio de todos estos avances una gran mayoría de la población del planeta aún vive en la miseria, apartada de todos los avances indicados y aún más, quizás en mayor pobreza que hace dos siglos. Los pobres solo conocen de la herencia de la miseria que se traspasa de padres a hijos.

Pero por qué es así. Esa es la gran pregunta que debemos hacernos. Y la respuesta es simple: las cosas no están funcionando bien. En un mundo donde impera la corrupción administrativa, el lavado de activos, la evasión de impuestos y la mala distribución de las riquezas, la tenencia y producción de los recursos económicos se concentra en una parte muy mínima de la población, mientras una gran mayoría no tiene acceso a la alimentación, medicina y servicios básicos.

No hay dudas de que la producción de riquezas no solo debe mantenerse, sino también incentivarse, no importa en manos de quien se produzca, pues mientras más producción de riquezas mejor es para todos. Ser rico no es un pecado ni algo abominable. Lo que sí es castigable es hacerse rico mediante actos ilegales. Una persona que se hace rico en base a su talento, esfuerzo y trabajo honesto es signo de admiración y respeto. Pero nuestro sistema legal y de justicia social también nos enseña que es importante que una parte de esas riquezas sea redistribuida entre la población que no genera riquezas suficiente para sustentarse. Se trata de un asunto de justicia social, consagrado en nuestra Constitución.

Es deber de todos, aunque principalmente del gobierno y sus funcionarios, prevenir y combatir la corrupción administrativa, el lavado de activos y la evasión de impuestos. Esto se controla con mejores leyes, mejor fiscalización, mejor persecución de los infractores, menor impunidad y mejor aplicación de sanciones.

En cuanto a la redistribución de las riquezas, esta se puede controlar y subsanar con un régimen tributario realmente eficiente, donde la ley tributaria sea justa y se aplique

a todos, donde todos paguemos impuestos y donde estos no recaigan sobre las clases más desposeídas, sino sobre aquellos que poseen capacidad contributiva, y que a la vez exista una administración tributaria que realmente fiscalice y controle a los contribuyentes, logrando que estos paguen los impuestos que dice la ley y sin que los tributos se apliquen de manera selectiva, con privilegios para algunos y discriminación para otros, sin promover una competencia desleal.

En la medida en que se logre un mejor y más justo régimen tributario y una mejor y más eficiente recaudación impositiva, en esa misma medida las recaudaciones del gobierno se puede constituir en una fuente para promover y realizar una mejor redistribución de las riquezas a través del cumplimiento de sus fines y la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Siempre habrá miseria en un país donde los impuestos los paguen los pobres y existan grandes exenciones para los ricos, donde la ley impositiva se aplique de manera selectiva, privilegiando a los poderosos o los amigos del partido, donde la ley se aplique de manera distinta y se creen competencias desleales.

Hasta que no tomemos conciencia de nuestra realidad tributaria y de que tenemos un régimen tributario regresivo y abusivo que castiga a los pobres y a las personas que no cuentan con “amiguismos”, nuestro régimen tributario no conseguirá una buena redistribución de los ingresos y las riquezas, y seguiremos siendo un país lleno de miserias en un mundo donde el desarrollo o el crecimiento económico ha sido espectacular en los últimos dos siglos.